



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

083

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 22 MAR 2021

VISTO:

El Documento DE-0448-01705975-9 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia la SOCIEDAD TAXIMETRISTAS UNIDOS DE SANTA FE, solicita prorrogar la "tarifa promocional" (20% menos) que se viene aplicando en el servicio de Radio Taxi y que fuera autorizada por Resolución N° 132/2020 y prorrogada por Resolución N° 343/2020, ambas del D.E.M.

Que dicha solicitud responde a la situación económica imperante y tiene como finalidad aumentar la cantidad de viajes, los cuales han disminuido como consecuencia de la emergencia sanitaria por covid-19.

Que el Art. 3° de la mencionada Resolución establece que la "Tarifa Promocional" podrá ser prorrogada luego de evaluar la funcionalidad de la misma.

Que, por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1°: Prorróguese hasta el 31 de mayo de 2021 lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución N° 132/2020 del D.E.M.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Control y Convivencia y a la Secretaría de Desarrollo Urbano. Cumplimentado, ARCHIVAR.

C.P.N. Nicolás Daniel Almar  
Secretario de Gobierno

Arq. Javier Alejandro Mendiando  
Secretario de Desarrollo Urbano



  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

  
**ES COPIA**  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación